



La industria, atenta a cómo verificar y cómo distribuir

B. G. S. No sólo los representantes de la farmacia y la distribución estudian el texto. Las asociaciones que representan a la industria (Farmaindustria, Aeseg, Fenin o AEFI) también están analizando el texto y, sobre todo, los nuevos requisitos de verificación o las nuevas fórmulas de distribución directa a médicos.

La asociación que representa a los farmacéuticos de la industria (AEFI) apunta a CF que también "se es-

tán analizando con especial interés los relacionados con la garantía de abastecimiento". Pero no sólo eso, sino que también "las funciones de director técnico frente a la figura del técnico responsable y los medios de verificación de los que dispondrán para comprobar la legalidad de los eslabones anteriores y posteriores de la cadena".

En AEFI se han creado varios grupos de trabajo para analizar el impacto del

futuro RD de distribución. Otro de los aspectos al que se están dedicando es a "la manera en la que se establece el suministro de medicamentos directamente a profesionales de la Medicina y Odontología y la aplicación de la normativa a los medicamentos veterinarios, ya que las prácticas de buena distribución afectan a ambos tipos de medicamentos". Además, destacan "los posibles plazos marcados para la entrega a las

farmacias y servicios de farmacia".

Desde el ente que representa a la industria de productos sanitarios, Fenin, se está analizando aún el proyecto para ver cómo impactará sobre sus asociados. El texto, en principio, parece más dirigido a la distribución de medicamentos pero, entiende Fenin, también afecta a algunas de sus industrias, por lo que también presentará sus aportaciones a Sanidad.